



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 3 2 4 1 /

REF. : ASIGNA BIENES PARA PROYECTO :  
"MEJORAMIENTO EDIFICIO INTENDENCIA  
REGION DE LA ARAUCANIA "

TEMUCO, 13 DIC 2013

**VISTOS:**

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 3568 de 12.11.12, que Adjudica Licitación Pública, Resolución Exenta N° 4028 de 27.12.12, N° 423 de 04.03.13, N° 766 de 09.04.13, que autoriza adquisición a través de Convenio Marco, todas del Gobierno Regional de La Araucanía;
- 3.- El Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip N° 30046586-0 "**Mejoramiento Edificio Intendencia Región de La Araucanía**" de fecha, 13 DIC 2013 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Mandato del Proyecto "**Mejoramiento Edificio Intendencia Región de La Araucanía**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar los bienes adquiridos durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo Equip. FNDR \$
30046586-0	MEJORAMIENTO EDIFICIO INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA	14.784.274

**RESUELVO:**

- 1° **ASIGNASE** al **Servicio Nacional de Turismo**, RUT N° 60.704.000-1 , domiciliada en calle M. Bulnes N° 590, Piso 8, Temuco, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto "**Mejoramiento Edificio Intendencia Región de La Araucanía**" que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo;



- 2° **APRUEBASE** el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y el **SERVICIO NACIONAL DE TURISMO**, con fecha 13 DIC 2013, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;
- 3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	14.784.274	
141.06	Muebles y Enseres		14.784.274

- 4° **DEJESE**, establecido que, los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexo, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
- 5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio de los bienes asignados al **Servicio Nacional de Turismo, IX Región**, desde la fecha de la presente Resolución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



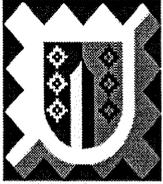
**ANDRÉS MOLINA MAGOFKE**  
**INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

AMM/HCK/RHB/MHB/nec.

Distribución:

- Servicio Nacional de Turismo, IX Región
- División de Adm. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo.





GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

**CONVENIO - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXO PROYECTO "MEJORAMIENTO  
EDIFICIO INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA", CODIGO BIP 30046586-0**

En Temuco a, 13 DIC 2013 y por este acto, el **SERVICIO NACIONAL DE TURISMO**, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía los bienes adquiridos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, proyecto Código BIP 30046586-0, "**Mejoramiento Edificio Intendencia Región de La Araucanía**", según especificación que a continuación se detalla:

Equipamiento		
ESPECIFICACION	CANTIDAD	VALOR \$
Cajonera Móvil	16	1.190.000
Estación de Trabajo	16	3.332.000
Estante Alto Biblioteca	8	1.447.040
Estante Bajo Abierto	12	1.180.956
Estante Bajo Cerrado	15	1.651.125
Kárdex	3	421.260
Mesa de Reunión 8 Personas	1	232.050
Mesa de Arrimo	1	142.800
Estación de Trabajo Autoridad	1	419.832
Sillón Funcionarios	16	2.705.584
Sillón Jefaturas	1	268.226
Banqueta Espera	1	116.499
Silla de visita	19	569.886
Silla de Visita Autoridad	2	532.664
Papelero	16	251.904
Perchero Paraguero	7	322.448
<b>TOTAL EQUIPAMIENTO</b>		<b>14.784.274</b>

El **Servicio Nacional de Turismo**, al momento de recibir los indicados bienes, asume la administración de ellos obligándose a destinarlos a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, se compromete a mantenerlos de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.



**SEBASTIAN ALVAREZ RAMIREZ**  
DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO  
REGION DE LA ARAUCANIA

AMM/HCK/RHB/nec.



**ANDRES MOLINA MAGOFKE**  
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

